

imponga un canon por cada carga de material que se extraiga del Cabero de San Cristobal.

del Cabero de San Cristobal situado en la Diputacion de Espinardo, a los Propios de esta Ciudad, del cual se estan extrallendo gran cantidad de materiales de construccion así como tambien se extraen en abundancia de otros puntos que tambien son de estos propios, supues to que los fondos municipales andan tan mer mados, se imponga un canon por cada cargo de material que se saque de dichos puntos.

id.

Y el Ayuntamiento tomando en considera cion la mocion, acordó que pase a la Comi sion de Propios para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

Sobre los abusos que se cometen por los que construyeron las casetas de madera en el Plano de San Francisco.

El Sr Albaladejo llama la atencion sobre los abusos que se estan cometiendo con las can tas de madera levantadas en el Plano de San Francisco, que no son ocupadas por los que las construyeron, sino que las tienen alquiladas, refiriendo el caso, de estame llevando por una cuatro reales diarios, y por que otro ha dado medio mal mar, ha sido despedido por el due ño el industrial que la venia ocupando, so bre cuyos abusos interesa una determinacion que los corrija y evite.



id

Y enterado el Ayuntamiento acordó que la Comision de Plazas y Mercados, con vista de las bases, bajo que se concedió la construccion de dichas casetas y cuantos datos crea convenientes, remita informe cuanto se le ocurra y parezca.

Discusion sobre la nueva calle contigua a la de Florida Blanca, colocacion de faróles en la misma y rotulacion de esta y de otras que no lo estan.

El Sr Muela dice, que habiendole quitado la balla, que tenia establecida frente a los edificios que estaba construyendo el Sr Mateos en la Calle de Florida Blanca y adyacentes, habia quedado descubierta la nueva que está en la Estacion, la cual carece de alumbrado, debien do ponerse por lo menos tres faróles y dos aceras que por ser las primeras toca pagar

